

DECRETO N°: 009 (M.C.E).

COLONIA ELÍA 13 FEB 2019

DISPONIENDO ABONAR GASTOS POR ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.-

VISTO:

El expediente N° 1693/19 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs.1, el Secretario de Desarrollo Social, presentó una nota con fecha 29/01/19, mediante la cual informa la necesidad de adquirir productos alimenticios, necesarios para la entrega de los bolsones mensuales.-

Que, a fs. 2, se adjunta el listado de mercadería a adquirir.-

Que, la adquisición antes mencionada se considera necesaria teniendo en cuenta que los bolsones son para ser entregados a familias de escasos recursos de nuestra localidad.-

Que, a fs. 3, obra una nota presentada por la Encargada del Área de Compras, informando el monto aproximado de los productos a adquirir, los cuales ascienden a la suma total de PESOS CUARENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$41.000,00).-

Que, a fs. 5, obra informe emitido por Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.-

Que, teniendo en cuenta lo antes expresado y lo dispuesto en los Decretos N°002/11, y 102/11 M.C.E, se hizo necesario disponer el respectivo llamado a Concurso de Precios que lleva el N°002/19.-

Que, en fecha 14 de febrero del año corriente, se procede a la apertura de sobres con sus propuestas respectivas, presentándose tres (3), ofertas conforme al cronograma del Concurso de Precios N°002/19.-

Que, en las propuestas presentadas fueron : SOBRE N°1: SUPERMERCADO STOP, DE BONIN MARTÍN ANÍBAL, CUIT:23-26964617-9, SOBRE N°2: SUPERMERCADO RT, DE RUBÉN THEA, CUIT: 23-11542008-9 Y SOBRE N°3: SUPERMERCADO SUPREMO S.A., CUIT:30-52613388-5.-

Que, a fs.17, obra el cuadro comparativo emitido por el área de Compras.-

Que, en fecha 14 de febrero, se reunió la Comisión de Adjudicación a los efectos de evaluar los aspectos financieros.-

Que, la misma aconseja adjudicar de la siguiente manera : SOBRE N°1, perteneciente a la SUPERMERCADO STOP, DE BONIN MARTÍN ANÍBAL, CUIT: 23-26964617-9, de Concepción del Uruguay, adjudicación total ,para la adquisición de productos alimenticios, por la suma total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 80/100,(\$38.453,80), teniendo en consideración el monto cotizado.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETO


ARTÍCULO 1°): Aprobar, el Concurso de Precios N°002/19, de fecha 14 de febrero del 2019, convocado para la **-ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-**

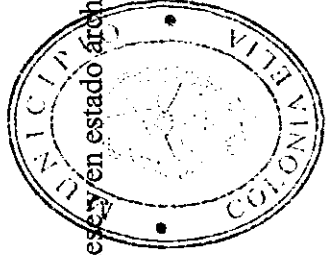
ARTÍCULO 2°): Dispónese adquirir productos alimenticios a la firma **SUPERMERCADO STOP, DE BONIN MARTÍN ANÍBAL, CUIT: 23-26964617-9** por la suma total de **PESOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 80/100 (\$38.453,80).**-

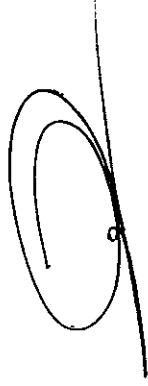
ARTÍCULO 3°): Disponer que a través de la Secretaría de Desarrollo Social se agregue al expediente N° 1693/19, los comprobantes de entrega de los productos alimenticios a los beneficiarios.-

ARTÍCULO 4°): De conformidad a lo dispuesto por el Régimen de Compras Municipal, girar copia del presente a Contaduría a los efectos de la confección de las órdenes de compra correspondientes.-

ARTÍCULO 5°): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-


RICARDO MIGUELES
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA





YAMON E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA